## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > lunes 09 de septiembre de 2024

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VALLE NORALI PAULA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Valle Norali Paula v Otros s/Ejecución Prendaria" -Exp. SM-15863-2022- pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio AE010IZ, Marca Chevrolet Tipo: 02 - Sedan 4 puertas Modelo: 705 - Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Motor: Chevrolet Nro. Motor: JTV032005, Mca Chasis: Chevrolet Nro Chasis: 9BGKL69T0KG457110, Fabricación Año: 2019 Modelo Año: 2019; por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson, CUIT Nº 20-13407112-6, IVA. Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, se trata de un automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedán 4 puertas, Color blanco, Naftero, Año 2019, Dominio: AE010IZ, según el cuenta kilómetros, registra 38.124 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags frontales, levanta cristales eléctricos, comandos al volante y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales con algunos marcas y rayones en su superficie propias del uso, en especial en sus paragolpes. Los interiores se aprecian en buen estado general, pero un tanto sucios. Los neumáticos se observan en buen estado. Cuenta con rueda de auxilio, llave de rueda y criquet. Al momento de la constatación la unidad se encontraba en funcionamiento Cuenta con llave de encendido y cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA, COMENZANDO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS., HASTA LA FINALIZACIÓN EL 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 1 de octubre de 2024 a las 10 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta) en la judicial n° 5100-027-9144352, **CBU** cuenta en pesos cuyo 0140138327510091443521, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho

reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2024 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes

ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$ 603.476,60, Infracciones CABA I\$ 70.708. Infracciones Buenos Aires: \$369.000. Fecha de exhibición del vehículo el día 25 de septiembre de 2024 de 10 a 14 hs. en calle Homero 1331, CABA. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente: https://www.youtube.com/watch?v=dyMj97s\_cUE. Maresca Paulo Alberto. Juez.

SECCIÓN JUDICIAL > página 4

## **CUENTA JUDICIAL PARA EFECTUAR DEPOSITOS EN GARANTIA**

CBU:: (	1140138327510091443521
Sucursal:	(5100) TRIBUNALES SAN MARTIN (SAN MARTIN)
Cuenta:	5100-9144352
Juzgado:	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N 9
Causa:	15863 - CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DET CMALLE NORALI PAULA Y OT S/EJ PREN 15863